

Ayuntamiento de Alburquerque

Segundo Semestre del
año economico de
1894 a 1895

Libro de Actas de las Sesiones celebra
das por esta Corporacion en el periodo
expresado

Por Alcalde

Don Felipe Maya Guerrero
Primer Teniente

Don Leopoldo Bueno Gamero
Segundo Teniente

Don Damato Guzman Salinas
Tercer Teniente

Don Antonio Gonzalez Berero

Sindicos

Don Rufino Estevan de la Cruz

" Ignacio Bueno Gamero

Procuradores

Don Francisco Gonzalez Pejarano

" Julian Orrego Hernandez

" Felipe Carbajo Gilleran

" Gabino Orantes Guerrero

" José Duarte Garcia

" Policarpo Vinagre Guerrero

" Manuel Cuellar Gonzalez

" Tomas Santos Lanchas

Secretario

Don Pablo Larena Roman

12/77





Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





Extrordinaria del día 1.º de Enero de 1895.



En la villa de Alburquerque a primero de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que se ocuparon al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Mayayo Guzmán, previamente citados por papelita para el asunto que en la misma se expresaba, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Según se indicaba en las papelitas de citación se procedió a la formación de las listas de los individuos de esta Corporación y de un número cuádruplo de vecinos de esta localidad de los que pagan mayores cuotas de contribuciones directas, para que en el presente año sean los electores para la de Compromisarios para la de Penas de los, y que se mande copia a el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para que ordene su publicación en el Boletín Oficial, poniéndose otra en el sitio público de costumbre, todo en cumplimiento de cuanto prescribe el artículo veinte y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

En este estado y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la Sesión firmando esta acta todos los Señores Concejales presentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Damaso Guzmán *Felipe Mayayo*

Rufino Estévez

Ignacio Blasco

Lorenzo Ruano

Jose Duarte

Ordinaria del día 6 de Enero del 1895.

En la villa de Alburquerque a seis de Enero del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones los Señores Concejales que se ocuparon al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Mayayo Guzmán, para celebrar la Sesión al día de hoy, por dicho Sr. Presidente se declaró



abierta la Sesion, daudore principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del expediente general matriz del Recopilado del Ejercito en el año actual, de lo actuado en el mismo hasta esta fecha. Enterado el Ayuntamiento, acordó prestale su aprobación.

Con arreglo a lo que previenen las disposiciones vigentes sobre la renovación de la mitad de la Junta pericial de esta villa se procedió conforme a las mismas de la manera siguiente: Corresponde renovarse ocho individuos, tres de que la ley ha de nombrar el Ayuntamiento y cinco a la Delegación de Badajoz, Sortearonse los contribuyentes vecinos y resultaron designados D. Pedro Oliveros Coron, que figura en el repartimiento de territorial e industrial con la cuota para el tercio de ochocientos cuarenta puestas, D. Florencio Blanco con trescientos noventa y tres, y veinte centimos y Pedro Dudo Hernandez, con veinte y nueve puestas cincuenta y cinco centimos. Hecho Segundo Se acordó que para el nombramiento de los cinco que corresponde nombrar al Sr. Delegado se diese a dicha autoridad las siguientes ternas: D. Juan Nuevo Llamas que figura como cuota para el tercio con mil trescientas treinta y seis puestas, noventa y nueve centimos D. Berna Landero, con cuatrocientas cincuenta y tres puestas treinta y dos centimos D. Juan Hernandez Salbado, con cuatrocientas diez y nueve puestas veinte y uno centimos: Segunda. D. Adrian Lamerollador con ciento setenta y seis puestas cincuenta y un centimo D. Sergio Lomas, Alator con ochenta y ocho puestas setenta centimos, Juan Campos Guerra con ciento setenta puestas y setenta y dos centimos, Tercera: D. Simplicio Albarran Lamerollador con ciento y nueve puestas once centimos, D. Pascual Boas Chapano con veinte y cuatro puestas ocho centimos y Victorio Lomas, el uno con tres puestas diez y ocho centimos y D. Eugenio Dominguez, con ciento setenta y cinco puestas cuarenta y seis centimos. Y que se remita sin perdida de correo al Sr. Delegado, a fin de que quede la Junta nombrada lo mas posible.

Se acordó que inmediatamente se proceda hacer la contaduria general de ganados sujetos al pago de la contribucion territorial con toda la regularidad y deteminación a fin de que salga una vez, comisionando al Sr. Alcalde para que ordene este servicio

Por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la ultima pasada semana. Enterado el Ayuntamiento, acordó que se dé el debido cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en los mismos

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse

la Corporacion el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion
firmando los Sres. Concejales concurrentes de que certifico:

Felipe Maya Lecadio Bueno

Jose Duarte Damaso Guzman
Rufino Esteres



Ordinaria del dia 13 de Enero de 1895.

En la villa de Alburquerque á trece de Enero del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en el Salon de Sesiones los Sres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la ordinaria con esplicito al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Bueno, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de las que presenta el representante de este Ayuntamiento, en Badajoz D. Eugenio Serrano las que examinadas por la Corporacion y previo el favorable informe de la Comision de Hacienda fueron aprobadas, asi mismo fueron presentadas las del representante en el ayuntamiento de Hoyo de Garcia Dniz, las que despues de iguales procedimientos fueron tambien aprobadas y que se dé noticia de este acuerdo á los Ayuntamientos.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia recibidos en toda la semana anterior, acordando el Ayuntamiento acordó que se dé el debido cumplimiento á todas las Superiores disposiciones contenidas en los mismos.

En este estado y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion, firmando este acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Felipe Maya Damaso Guzman

Rufino Esteres Ignacio Bueno

Lecadio Bueno

Jose Duarte

Ordinaria del día 20 de Enero de 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte de Enero del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los D^{os} Concejales que se expresan al margen en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde P. Feliposella ya suenno, para celebrar sesión ordinaria; por dicho Sr. Presidente se abrió alista la Sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que adquiere los cirios y velas necesarias para la asistencia del Ayuntamiento y su dependencia a la función de Candelas ó Purificación de N^{ra} S^{ra}, según se viene haciendo tradicionalmente, y que satisfaga el importe de dichos cirios con cargo al capítulo correspondiente.

A propuesta del Sr. Director del Instituto de Segunda Enseñanza provincial, se acuerda adquirir diez ejemplares de la obra "Geografía de la provincia de Badajoz", publicada por D. Antonio Estévez de Somoza, y su importe se satisfaga con cargo al capítulo de imprenta.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana anterior. Enterado el Ayuntamiento acordó que se dé el debido cumplimiento a todas las Superiores disposiciones que se intertán en los mismos.

Fue habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando este acta los D^{os} Concejales Concomentes de que yo el Secretario certifico:

Ag.
Felipe Maya Dimas Ferreras

Purpina Estévez Ignacio Meca

Leocadio Ferreras José Duarte

Ordinaria del día 27 de Enero del 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y siete de Enero del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en su Sala Capitular los D^{os} Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde P. Felipe Estaya suenno, para celebrar sesión ordinaria; por dicho Sr. Presidente se abrió la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda de esta Corporación se proveya a la formación del presupuesto adicional con los resultados del ejercicio cerrado en treinta y uno de Diciembre último, comprendiendo además los an-



designaciones nuevas que considere precisas y convenientes en el presente supuesto Comiente.

En atención a los buenos servicios prestados por el penitente taxador practico de este Municipio Pedro Enrique Castellanos y en vista de su ancianidad y quebrantada salud, se acuerda pensionarle en lo que queda de año económico con diez pesetas mensuales, y que en el presupuesto para el año venidero se le consignen cincuenta centimos diarios.

Se dio cuenta de todas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la pasada semana. Enterado el Ayuntamiento acordó que a todas ellas se dé el debido cumplimiento.

Felipe Maya Dimaso *Dimaso*

Ignacio Bico

Ruperto Estrella

Jose Duarte

Leocadio Bueno

Ordinaria del día 3 de Febrero de 1895.

En la villa de Alburquerque a tres de Febrero del mil ochocientos noventa y cinco reunidos los D^{os} Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Ortega Guzmán, para celebrar Sesión Ordinaria por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión, clausura principio por la lectura del Acta anterior que fué aprobada.

Celebrándose el domingo día del coniente el acto de clasificación y declaración de Soldados para el recemplazo del año actual se acuerda nombrar a los Medios Civiles titulares D. Mariano Alcántara y D. Fernando Pizarro para que verifiquen los reconocimientos facultativos en los padres y hermanos de los muros; al capitán de la Reserva en esta villa D. Antonio Ruiz, y al Sargento retirado D. Polonio Muñoz, el primero para que presencie la medición y al segundo para que lleve a la mano del actual recemplazo a cuyo efecto citen a esta Villa para su asistencia el domingo a expresado acto.

Se dió Cuenta de un escrito que suscriben varios vecinos de esta localidad en el que piden lo siguiente: "Los que suscriben vecinos de esta villa a H. como mejor proceda han prevenido: que varios vecinos suyos entre ellos D. Ambrosio Romala, Estebanano, D. Leopoldo Gueller Romero, D. Antonio Crespo y Crespo y otros, han cerrado la entrada y salida de la Calleja o Trocha que de la de Olviravaca conduce a la del Santo en este término, Trocha o Calleja que de antiguo venimos disputando en esta villa, como lo comprueba el que el portazo o entrada al cercado de los Sres de el Bañano en lugar de tenerlo por la Calleja de Olviravaca, lo tenía por el extremo opuesto ó sea por dicha Calleja o la que hoy está tapada. Por dicha vía tienen además su entrada, tanto por la Calleja del Santo cuanto por la de Olviravaca, los predios de los herederos de D. Estebanillo Valle y D. Habel Cuervo. No es concebible que cuando muchos años pasados se estableció expresada vía lo hicieron para el solo uso de los predios colindantes, puesto que sin intermisión todos habemos disfrutado del expresado paso sin que se recuerde si que por vía alguna se haya tratado de estorbarlo hasta el presente. En atención a lo expuesto dada la longitud de la Calleja de Olviravaca y Santo, paralelas entre sí, sin vía alguna que las una, cerrándose la que se pretende y creyéndose que suscriben que esto que piden no van interesados intereses personales, sino generales de la localidad. Suplican a V. te sirvan acordar que expresada Calleja o Trocha quede en pie a la vía pública como siempre lo ha estado. Mas que no olviden acordar por justicia lo que piden. Siguen las firmas: Enterado el Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Presidente se haga saber a los vecinos que se indican en el anterior escrito, que en el improrrogable plazo de ocho días dejen depositado el pago intermitido por los muros, toda vez que se trata de una vía pública para el servicio de todos los vecinos; haciéndoles saber al mismo tiempo, que si transcurrido el plazo prefijado, sin que se haya dado cumplimiento a este acuerdo, se ordenará que a su costa se derriben las paredes o muros que impidieren o queren el tránsito."

Se dio cuenta de las Supiores disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la ultima semana. Enterado el Ayuntamiento, acordo que a todas ellas se de el debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion firmando esta acta los Sres. Concejales amarrados de todo lo que yo el Secretario certifico:



Alonso Maya Dimas *[Signature]*

Rufino Estrella *[Signature]*

Leocadio Bueso *[Signature]*

Ignacio Bueso *[Signature]*

Jose Duarte *[Signature]*

Ordinaria del dia 10 de Febrero de 1895.

En la villa de Albuquerque a diez de febrero de mil ochocientos noventa y cinco Termino los Sres. Concejales que se expresan al margen en su Sala Capitulare y bajo la presidencia del Sr. Alcalde para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por cuyo Sr. Presidente se declaro abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Unido y examinado detenidamente el expediente de fallidos correspondientes al primer trimestre de la Contribucion territorial de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco acordó prorrogar su aprobacion, siendo los individuos contentados en las listas los de los numeras siguientes: 74=75=76=5=7=7=18=27=28 34= 30= 35= 36= 37= 38=40=42=44=46=48=61=69=71=72=81=83=116=118=120=123=125=126 127=128=129=130=147=150=151=158=160=170=171=172=173=174=178=180=181=185=187 189=192=199=211=212=213=215=214=216=217=218=233=232=238=242=245=261 45=58=59=121=125=207=268=228=281=365=425=431=436=463=464=683=664 667=677=680=818.

Se dio cuenta por mi el Secretario de todos los Boletines Oficiales correspondientes a la semana proxima pasada; siendo que fundado en lo que se acordó en el Ayuntamiento acordo que se de el debido cumplimiento a cuantas disposiciones continuen las mismas.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion



racion el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion firmando todos
los Sres. Concejales aducentes de que yo el Secretario certifico

Felipe Maya Dimas *Dimas*

Pupino Esteres Ignacio Blasco

Leocadio Bueno Jose Duarte

Ordinaria del dia 17 de Febrero del 1895.

En la villa de Alburquerque a diez y siete de febrero del mil ochocientos
noventa y cinco, reunidos los tres Concejales que se expresan al momento
en Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya
Dimas para celebrar la Sesion ordinaria con expediente le dio prin-
cipio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las que presenta la Profesora de instruccion primaria
en esta villa D. Abanuel Hernandez Caldas del material de la es-
cuela de instruccion, examinadas detenidamente por el Ayuntamiento
y encontrandolas formadas con arreglo al Reglamento vigente, acordó p-
tarle su incondicional aprobacion.

Expuso ante la Coda Corporativa un numero bastante considerable
de la clase jornalera de esta villa, una comision de la misma expone
a la Corporacion lo siguiente: Que a causa de los temporales la clase
jornalera viene atravesando una larga y triste crisis de necesidades
y de hambre a causa de no encontrar trabajo en parte alguna, y por
lo tanto suplicaban al Ayuntamiento tubiese a bien escogitar un me-
dio que les saque de esta triste situacion proporcionandole trabajo, que
aunque solo le alcance para poder alimentarse y alimentar a sus hijos. Ex-
terado el Ayuntamiento en vista de las razones expuestas acordó: Que por
manana a las once se convoque una reunion grande de los vecinos mas pru-
dentes de esta localidad y entre todos estudiar los medios mas faciles de





Curso

aliviar la aflictiva situación porque atravesara la clase jona
tera de esta villa.

Se dio cuenta por mi el Secretario de los Boletines Oficiales de la
Semana proximo pasada enterado el Ayuntamiento Acordó: que a todos
las disposiciones contenidas en los mismos se les dé el debido cumplimiento.
En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Exce
raion, el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion firmando los
Concejales concurrentes de todo lo que yo el Secno certifico.

Felipe Maye Dimas Jaramon

Rufino Estere

Siquero Dueno

Leocadio Luengo

Jose Duarte

Ordinaria del dia 21 de Febrero 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y cuatro de febrero del mil ochocien
to noventa y cinco, reunidos los Rtes Concejales que se expresan al margen en
su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maye
Jaramon, para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente, por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta la Sesion firmando principio por la
lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Terminada la contaduría de ganados sujetos al pago de la contri
bución territorial y demas incidentes, que han de servir de base para
la formación del expediente al omnilaramiento del ejercicio proximo.

Se acuerda convocar a la Junta pericial para que sin leontarmarano procedan a la confeccion de dicho documento.

Asimismo se acado, que por el Sr. Alcalde se remitan al Sr. Gobernador civil de esta provincia los datos necesarios para la formacion del plan de aprovechamiento del fruto de bellota de los montes publicos de este termino.

Se dio cuenta por mi el Secretario de las Superiores disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia, correspondientes a la semana proxima. Interado el Ayuntamiento acado que a todos ellos se de suel acto el debido cumplimiento.

Felipe Maya Dainosojuzman

Ignacio Bueso

Prudencio Espinosa

Jose Duarte

Leocadio Bueso

Orclinaria del dia 3 de Marzo del 1895

En la villa de Alburquerque a tres de marzo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se congregaron al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guerrero para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente, por dicho Sr. Presidente se eleclari abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio lectura de una instancia en la que el vecino D. Paulino Gamero Bueso solicita al Ayuntamiento se le acuerde el deslinde de una tierra de su propiedad al sitio de Dicio que linda con la caña de la boyal. Interada la Corporacion acado nombrar una comision compuesta del Segundo y Tercer Tenientes D. Dainosojuzman



D. Antonio Gomala, Cerera y del Concejal Sr. José Duarte, para que se
personen en el Sitio indicado y sobre el terreno hagan el cultivo que
se solicita.



Se acordó nombrar al agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. En-
genio Serrano, para que en nombre de esta Corporación asista a la ren-
ción que ha de tener lugar el día diez del corriente para la discusión y apro-
bación del presupuesto municipal, y la represente en un todo en el
supuesto de acto.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales
de la semana proximo pasada. Enterado el Ayuntamiento acordó que
a todas ellas se le dé el debido cumplimiento.

En este punto y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corpora-
ción el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando todos los Sres.
Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Maya Domínguez

Ignacio Bueno

Rufino Estrella

José Duarte

Leocadio Bueno

Ordinaria del día 10 de Marzo de 1895.

En la villa de Alburquerque a diez de el mes del mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en su Sala capi-
tular para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia de
los Alcaldes D. Felipe Maya Guerrero, por este Sr. se declaró abierta la Sesión, da-
do principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Quitados y examinados detenidamente los expedientes de fallidos por territorial e
industrial correspondiente, al Segundo trimestre del año mil ochocientos noventa
y cuatro a noventa y cinco, y encontrándolos bien formados se acordó aprobarlos
en su totalidad, siendo los individuos comprendidos en los mismos, los de la misma



por territorial: 5-7-9-18-27-28-30-32-34-35-36-37-38-40-43-44-46-48-61-
67-71-72-81-83-116-118-120-123-125-126-127-128-129-130-142-150-151-158-160

170-171-172-173-174-178-180-181-185-187-189-192-196-197-211-213-215
216-217-278-233-232-238-242-245-261-58-59-131-125-207-268-328
381-365-425-431-436-463-464-583-664-667-677-680-818.
Por individual al los siguientes=12-14-15-17-19-20-22-23-25-28-29-33-36-37
38-60-61-81-99-100-101-102-104-103-105-106-107-107-110-111-113-114-119-121
124-125-126-128-136-

Se dió cuenta de una Solicitud en la que el vecino Bernardino Orrego pide al Ayuntamiento edificar sobre una casa de su propiedad sita en la calle del Horno Nuevo de esta población dando vueltas a la Cometería. Entendiéndose la Corporación acuerda que se pague a la Comisión de fomento para que dé el informe que estime conveniente.

Se dió cuenta de las Suplicas e Injunciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana proxima pasada. Entendiéndose el Ayuntamiento acordó que se dé en el acto a todas ellas el mas pronto cumplimiento.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los tres Concejales de todo lo que yo el Secino certifico:

Felipe Maya Dimas Guzman

Pepino Estreus Ignacio Pizarro

Loreado Bueno Jose Duarte

Ordinaria del día 17 de Marzo de 1895.

En la villa de Alburquerque a diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Señores que se expresan al margen en la Sala Capitular para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guzman, por este Sr. se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

La Comisión de Fomento evacuando el informe que se le encomendó en la Sesión anterior expone: que no ve inconveniente alguno en que se acceda a lo que se pide en la anterior Solicitud, sin perjuicio del derecho que sobre ella



Tenga el Sr. Ingeniero Jefe de Obras publicas de esta provincia, según el Reglamento general de carreteras, a cuyo Sr. Obedezca el interesado para conseguir la concesión definitiva. Enterado el Ayuntamiento acordó en un todo conforme a lo expuesto por la Comisión.

Se dió cuenta de las presentadas por la Profesora de Instrucción primaria del material de su escuela D. Juana Lloca correspondientes al ejercicio de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro; las que examinadas por el Ayuntamiento y encontrándose bien formadas acordó prestarse la aprobación.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana proxima pasada; enterado el Ayuntamiento acordó se dé el debido cumplimiento a cuantas disposiciones los mismos contienen.

Tras haberse otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Felipe Maya *Damas Forman*

Ignacio Blasco *Leocadio Bueno*

Rufino Estreus *Jose Duarte*

Ordinaria del día 24 de Marzo de 1895

Bula villa de Alburquerque a veinte y cuatro de marzo del mil ochocientos noventa y cinco. Tenidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guerrero para celebrar Sesión ordinaria, por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión a las diez y cinco minutos por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó imponer un diez y seis por ciento sobre las costas de las contribuciones territorial e industrial y el cincuenta por ciento sobre el importe de las cedulas personales.

Se acordó nombrar Comisionado para que presente la cuenta de los
masos del recibo actual ante la Diputación provincial al Sr. Regidor
Sindico de este Ayuntamiento, abonándole los gastos que esta mita le
proporcione con cargo al capítulo correspondiente.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de
esta provincia correspondiente a la ultima semana. Entendiéndose el Ayuntamiento acor-
do que a todas ellas se dé el debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación
el Sr. Presidente dio por terminada la Sesión firmando los Sres. Concejales con su
voto, de todo lo que yo el Secretario certifico:

Felipe Maya Damas Guzman

Priscilla Estrella

Ignacio Pinedo

Leocadio Bueno

Jose Duarte

Ordinaria del día 31 de Marzo de 1895.

En la villa de Albuquerque a treinta y uno de Marzo del mil ochocientos
noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en la
sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guzman, por
celebrar la Sesión ordinaria correspondiente, por dicho Sr. Alcalde se abrió la
Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se nombró una Comisión compuesta de los Concejales D. Leocadio Bueno D. Jose
Duarte y D. Ignacio Pinedo para que con arreglo a la condición decima cuarta
del expediente de arriendo de Consumos de esta villa impetionen y fun-
cionalen el reparto del extramuro.

Se acordó que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se ocupe
inmediatamente y sin levantar mano en la formación del proyecto de
proyecto ordinario, para el ejercicio inmediato a mil ochocientos
noventa y cinco a noventa y seis.

Por mi el Secretario se dio lectura de todas las Suplicas de



los
quior
le
de
auto
rocin
men

Delos

liciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia
correspondientes a la semana proximo pasada. Enterado el
Ayuntamiento acabo que a todas ellas se le de el debido
cumplimiento.



Felipe Maya Damaso Jarama

Ignacio Brea

Rufino Estremera Jose Duarte

Leocadia Brea

Orclinaia del dia 7 de Abril de 1895.

En la villa de Alburquerque a siete de Abril de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en su sala capi-
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guerrero para celebrar
la Sesion ordinaria correspondiente, por dicho Sr. se declaro abierta la Sesion, dan-
do por principio por la lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las presentadas por la Junta local de Socorro, de la inversion dada
a las cuatrocientas pesetas que el Sr. Gobernador diujo a este pueblo para alivio
de las clases trabajadoras; las que vistas y examinadas fueron aprobadas, acor-
dandose que se remitan a dicha Superior Autoridad como tiene pre-
vencido.

Tambien se dio cuenta de la de los gastos cortados por el Ayuntamiento
de, rendidas tambien por aquella Corporacion impatantes mil cuaren-
ta y cinco pesetas y quince centimos invertidas en el fin indicado; las que
examinadas, fueron aprobadas, acordandose que dicha cantidad se.



justifique en cuentas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia como pertinentes a la semana proxima pasada. Enterado el Ayuntamiento acabo se de el debido cumplimiento a todas las disposiciones decretadas en lo mismo.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Sres. Concejales asistentes de que certifico.

Y Felipe Maya Dámaso Guzmán

Rufino Estévez

Ignacio Bruno

Leocadio Bruno

José Duarte

Ordinaria del día 11 de Abril del 1895.

En la villa de Albuquerque a catorce de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guzmán para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente, por el Sr. se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada y acordado por unanimidad del que la accion de acompañando Sr. Enrique Castellanos una a las dos plazas de Benito de la villa se nombra a Benigno Garcia Pizar.

Se dió cuenta por mi el Secretario de las Superiores disposiciones decretadas en los Boletines Oficiales de la pasada semana. Enterado el Ayuntamiento acabo, que se dió a todos ellos el debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente la dió por terminada firmando los Sres. Concejales de que certifico:

Y Felipe Maya Dámaso Guzmán

Leocadio Bruno

Ignacio Bruno

José Duarte





Ordinaria del día 21 de Abril de 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en esta la capitular en la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Olaya Guerrero, para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente; por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Habiéndose conocido con fecha nueve del corriente por el Excmo. Sr. Director General de Instrucción pública una Biblioteca popular completa, según sus comunicaciones de nueve y diez del corriente; esta Corporación acuerda, autorizar a su representante en Madrid D. Froilano García Ruiz, para que persona suya en el Depósito de libros del Ministerio de Fomento, reciba del Jefe de aquel de su departamento la colección de libros que constituyan aquella.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la Subasta de los Cuatro Polos en la Delera y de otro en la Carretera, limitando con el de Francisco Gamero se acuerda aminorarla de nuevo para el domingo veinte y ocho del corriente bajo las mismas condiciones y tipos, cuyo acto tendrá lugar ante una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, D. Leopoldo Muñoz, D. Ignacio Muñoz y D. José Duarte. Teniendo en proyecto esta Corporación construir un edificio en el real de la finca de ganados que se denominará "pabellón municipal" se acuerda que el Sr. D. Duarte y Sr. D. Leopoldo Muñoz y Sr. de la Corporación se entienda con el maestro alarife Paulino Durán para convenir en la forma en que se ha de llevar a efecto dicha obra, dando cuenta en la Sesión inmediata del plan y costo de la misma, para acordar en definitiva lo que el Ayuntamiento crea conveniente.

Se acordó nombrar una Comisión del Seno de este Ayuntamiento para que en su levantamiento se ocupase detenidamente de la formación del proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico próximo de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, quedando nombrados para formar expresada Comisión D. Antonio Gomales, Cerero D. José Duarte y D. Felipe Carbajo.



05283107
Por mi el Secretario se dió lectura de las Superiores disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia como por diónter a la Sesión proxima para lo. Entrado el Ayuntamiento acordó que se dé a todos ellos el mas debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando la todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Felipe Maya Domingo Guerrero

Rufino Estreces

Ignacio Bienes

Leocadio Bueno

Jose Duarte

Ordinaria del día 28 de Abril del 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y ocho de Abril del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sr. Concejales que se expresan al margen en esta Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guerrero, por este Sr. se declaró abierta la Sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se procedió al sorteo del Concejal que con la cinco a quienes corresponde salir en la renovación de este año que con la vacante de D. Fran^{co} Galas, comprenden el numero de Siete que es el que ha de elegirse.

En su virtud se introdujeron en una urna nueve papeletas en las que se habrán escrito los nombres de dichos tantos Concejales procedentes de la última elección y en otra urna otras nueve papeletas ocho en blanco y una con la inscripción "Sale", y agitada una y otra urna fueron extrayéndose las papeletas dando el resultado siguiente: Don Julián Orrego = blanco = Don Gabino Orando, blanco = Don Domingo Guerrero blanco = D. Felipe Maya, blanco, D. Policarpo Pinagre, blanco = Don José Duarte, Sale, = D. El Carmel Cuellar, blanco = D. Ignacio Bienes, blanco y D. Tomas Santa Blanca = buen consecuencia corresponde salir del Ayuntamiento con los Sr. D. Leocadio Bueno D. Antonio Gonzalez, D. Rufino Estreces, D. Felipe Carbajo y D. Francisco Gomala, Rejorano a D. José Duarte Ganado

Por mi el Secretario se dió lectura de todas las Superiores disposiciones



Días

nes insertas en los Boletines Oficiales correspondientes a la semana
previa pasada. Entendiéndose el Ayuntamiento acordó que se le dé el de-
bido cumplimiento.



Felipe Maya *Damaso Guzman*

Rufino *Bueno*

Leocadio *Bueno*

Ignacio *Bueno*

Jose *Duarte*

Ordinaria del día 5 de Mayo de 1895.

En la villa de Alburquerque a cinco de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular los Sres. Concejales que se
expresan al margen para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guzman por este Sr. se declaró abierta
la Sesión ordinaria principio por la lectura del acta anterior que fue por
toda aprobada.

Se procedió al nombramiento de Presidentes de las mesas de los colegios o
secciones electorales en la forma siguiente: para la primera el primer beneficiado
calde D. Leocadio Bueno, para la segunda D. Ignacio Bueno, para la tercera el
Sindico D. Rufino Bueno, para la cuarta el Segundo Teniente D. Damaso Guzman
y para la quinta el Sr. Alcalde D. Felipe Maya.

La cante la plaza de Santes del de Sr. D. de Carrion por fallecimiento
del que lo venia desempeñando Bernardo Quintales, se acuerda nombrar a su in-
terina a' Abadete Rocantales albiranda por considerarlo donado de todas las

condiciones que se exigen para ejercer dicho cargo. Y que se comuniquen este acuerdo
al Sr. Abadete para que le dé el debido cumplimiento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comisión de la Sra. Dña. Doña, al efecto, para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis, y estimándolo conforme y arrojado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión, firmados los Sres. Concejales concurrentes de que certifico:

Felipe Maya Damaso *Felipe Maya Damaso*

Prudencio Estrella *Prudencio Estrella*

Leocadio Bueno *Leocadio Bueno*

Jose Duarte *Jose Duarte*

Ordinaria del día 12 de Mayo de 1895

En la villa de Alburquerque á doce de Mayo del mil ochocientos noventa y cinco, romidos los Sres. Concejales que expresan al margen en el Padrón de Señores para celebrar la correspondiente al día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guerrero, por otro Sr. se abrió la Sesión, y audora principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Cura de Sta. Elena de esta villa que leída por el Secretario dice así: "Yo sabido que al fallecimiento de Bernardo Quintales Ermitaño que fué del Santuario de Nra. Sra. de Carmo ha nombrado por D. ó por el Ayuntamiento, otro sin conocimiento alguno del parruco; cluido que así sea, toda vez, que los Servicios del Santuario y todo lo perteneciente al culto es propio, unico y exclusivamente del Barroco. Deu. reco nocida bondad, espero me diga lo que haya de cierto en dicho nombramiento P. D. S. Enterado el Ayuntamiento y considerando ser de su exclusiva con"





Place

petencia el nombramiento de Mayordomo, Capellan y demás Ser-
 viciarios de dicho Santuario, como desde tiempo inmemorial lo
 viene haciendo uno de los indiscutibles derechos, como partícipes del mismo;
 acuerda declarar subsistente el acuerdo de siete del Consejo referen-
 te al nombramiento de Medico Vocales Miranda para cargo de
 Santuario de aquel; y que por el Sr. Presidente se continúe la comunicacion
 del Banco de Sta. Elena de esta villa poniendo en su conocimiento este
 acuerdo.

Proxima la feria de ganados que annualmente se viene celebrando
 en esta poblacion; se acuerda nombrar dos comisiones para que
 se ponga en el sitio que se establece el rodeo y cuida del mantenimiento
 del orden, decique los puntos para la colocacion del ganado y oiga las que-
 ras y reclamaciones que se le presenten; y otra para que decique los
 puntos en la plaza y demás sitios del ferial. y hacer mantener el a. d. o. s.
 en los expresados sitios; nombrándose para la primera como presidente al Sr.
 D. Juan y Concejalos D. Ignacio Dueno y D. Antonio Lomas; y para la Se-
 gunda al Regidor D. Indio y a D. Tomas Santos.

Se acuerda, segun costumbre gratificar al personal de la Secretaria con
 doscientas cincuenta pesetas por los trabajos extraordinarios de esta oficina
 de apoude y repartimiento en el año anterior.

En este estado que habiendo otros asuntos el Sr. Presidente dio por terminada
 la sesion firmandolos Sres. Concejales de todo lo que yo el Secretario certifico:

Felipe Maya Dueno

Rafael Estrella, Ignacio Dueno, Lorenzo Bueso

Jose Duarte



Ordinaria del dia 19 de Mayo de 1895.

En la villa de Alburquerque a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres Concejales que se expresan al margen en el Salon de Sesiones para celebrar la Comandante al dia de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortega Guzman, por dicho Sr. se declaró abierta la Sesion dando principio por la lectura del acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acuerda exortar al celo del Departamento de los fondos de este Municipio para que active en todo lo posible la recaudacion de todos los descubiertos que se le tienen confitados, a fin de que esta Corporacion pueda ingresar en la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, las cantidades que por todos conceptos adeuda a la misma del ejercicio corriente, para poder disfrutar de los beneficios que concede la ley de diez y seis de Abril ultimo.

Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura de las Suplicas, disposiciones contenidas en la Boletines Oficiales de la Semana proxima pasada. Entendido el Ayuntamiento acordó se dió a todas ellas el debido cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion el Sr. Pro-Sindico dió por terminada la Sesion firmando todos los Sres Concejales concurridos de que yo el Secretario certifico.

Felipe Maya Dámaso Guzman

Prudencio Estrella Ignacio Briceño

Leocadio Bueno Jose Duarte

Ordinaria del dia 26 de Mayo de 1895

En la villa de Alburquerque a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortega Guzman, se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la liquidacion hecha y remitida por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de los delitos de este termino para con aquella de Lora hasta el año noventa y tres a noventa y cuatro. Leida y examinada por el Ayuntamiento acordó prestarse su aprobacion excepto en la parte de seis mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas y un centimo por ser del año mil ochocientos noventa y uno y haber prescrito por no haberse reclamado a su debido tiempo.

Se acuerda que la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento redacte las bases o condiciones para las subastas que deberá tener lugar del material de herramientas de los peones comunes, del del alimbrado publico y alquiler de pozos y medidas en el ejercicio proximo venidero de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis.

Por el Secretario se dio lectura de las Suplenes disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana ultima, enterado el Ayuntamiento acordó que a todas ellas se dé el debido cumplimiento.

Felipe Maya Dimas *Felipe Maya Dimas*

Propio *Propio*

Locales *Locales*

Suplenes *Suplenes*

Jose Duarte *Jose Duarte*

Ordinaria del día 2 de Junio de 1895.

En la villa de Alburquerque a 2 de Junio del mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en su Sala capitular para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maya Guerrero, por dicho Sr. Alcalde se abrió la Sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Atendiendo al precatario estado en que se encuentra Emilia Suarez, la que tiene necesidad de trasladarse a la Capital, acuerda esta Corporación darle un donativo de veinte y cinco pesetas para los gastos de traslado desde su domicilio en esta villa y pagarle el viaje ó cargo de transporte.

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Venerable Teniente D. Antonio Gomala, Cerero y Concejales D. José Duarte y D. Felipe Carbajal para que procedan en el plazo más breve a formar las bases del proyecto de presupuesto para el año económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis el adicional y hecho que sea que dé cuenta al Ayuntamiento. El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que había suspendido el Bem público en atención habiéndole faltado de palabra. Enterado el Ayuntamiento acordó que en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente que siga la suspensión impuesta por el Sr. Alcalde hasta otro nuevo acuerdo.

No habiendo podido tener lugar la reunión de propietarios labradores y esta Corporación, convocadas por el Sr. Alcalde por el insignificante número de asistentes, se acuerda convocar para mañana, con el fin de resolver el conflicto surgido por los brazos de esta localidad.

En este estado y no habiendo otro asunto de que ocuparse el Sr. Presidente da por terminada la Sesión firmando todos los Sres. Concejales asistentes, de cuyo nombre tanto califica

Felipe Maya Dámaso Guerrero

Propio Esteban Ignacio Bruna Leocadio Bruna

Jose Duarte



Ordinaria del día 9 de Junio de 1895

En la villa de Alburquerque á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Mayo Guzmán por dicho Sr. se abrió la Sesión dando principio por la lectura del Acta anterior que fué aprobada.

Se acuerda solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia el pago en metálico de los descubiertos líquidos que resulten por todos conceptos hasta el año noventa y tres á noventa y cuatro á este pueblo accijéndose para ello á lo dispuesto de la ley de diez y seis de Abril último, sobre condonaciones y moratorias.

También se acordó: que la Subasta del alumbrado, reparación de hermanas y pesas y medidas, tengan lugar el día diez y seis del corriente por haberse celebrado sin efecto el domingo nueve del actual.

Se dió cuenta de dos escritos de los vecinos de esta villa Juan Gonzalez, Cristóbal y Diego Iglesias solicitando del Ayuntamiento se les conceda el terreno necesario dentro del parral de la Alameda, para establecer un puesto de agua y refrescos. La Corporación acuerda que este asunto pase á la Comisión de Hacienda para que dictamine.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Sres. Concejales enunciantes de todo lo que el Secretario certifica.

Felipe Mayo Guzmán

José María Estévez

Ordinaria de 16 de Junio de 1891

En la villa de Alburquerque a diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en su Sala capitular para celebrar Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Felipe Albaya Gueno por dicho Sr. se abrió la Sesion, dando principio por la lectura del Acto anterior que fue aprobada.

Se presentaron los expedientes de fallidos correspondiente, al tercer trimestre del año actual por territorial e industrial visto y examinado por el Atty. que también acordó prestarse su aprobacion, siendo los contribuyentes incluidos en los mismos los correspondientes a los números, por industrial: 13-14-15-17-19-20-22-23-25-28-29-33-36-37-38-41-60-61-81-86-99-100-101-102-103-104-105-106-107-109-110-111-112-114-119-122-124-135-126-128-136- y por territorial: 45-58-59-121-125-207-268-328-381-365-425-431-436-463-464-583-664-667-679-680-818-

Seguidamente se procedió a la celebracion de los Subastas del material del alumbrado publico, el de recomposicion de herramientas de las peonías camineras y el de pesas y medidas, segun consta en los respectivos expedientes.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion firmando los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Julio Maya Dimas Juzman

Rufina Estreus Ignacio Briceno

Leandro Luano Jose Duarte

Ordinaria del día 23 de Junio de 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y tres de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres. que se expresan al margen en su Sala capitular y en celebracion de Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Felipe Albaya Gueno por dicho Sr. se declaró abierta la Sesion dando principio por la lectura del Acto anterior que fue aprobada.

Castore

Riego de árboles de la Alameda



La Comisión de Fomento encargada de informar acerca de las solicitudes presentadas por Juan Manuel Prieto y Diego Iglesias referentes a los puentes de refresco que desean instalarse en el paseo público de la Alameda, manifiesta que no ve inconveniente alguno en que se acuda a lo solicitado, imponiéndoles a los solicitantes la obligación de regar gratuitamente los árboles de dicho paseo desde el día de San Juan a fines de Setiembre de cada año, de la misma forma y condiciones que se han venido regando por cuenta del Ayuntamiento, en la inteligencia de que dichas Concepciones querrán su efecto, si se faltare por los concepcionarios al cumplimiento del deber que se imponen. Enterado el Ayuntamiento acuerdo en conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento y que firme esta acta los concepcionarios con el fin de dar más fuerza al compromiso y condiciones a que quedan obligados.

El Concejal D. Gabino Orantes expone: que estando conforme con lo que se ha acordado en la formación y bases del presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento, no lo está en cuanto a la distribución de fondos por el mismo, pues ninguno se ha hecho por cuenta del Ayuntamiento, según previene la vigente ley Municipal y por lo tanto chide, la responsabilidad que pueda caber por esta falta, los concejales Santa, Ortega y Vinagre se adhieren a lo expuesto por el Concejal Sr. Orantes.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Sres. Concejales presentes de todo lo que yo el Secno certifico.

Felipe Maya Dimas Juxon

Propina Estreus

Jose Duarte

Leocadio Ruero



Ordinaria del día 30 de Junio de 1895

En la villa de Alburquerque a treinta de Junio de mil ochocientos
noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al mar-
gen en su Sala Capitular por celebrar Sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Albaya Luengo, por dicho
Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión, dando principio por la
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Después el Secretario se dió cuenta y lectura de las Supeiores dis-
posiciones insertar en los Boletines Oficiales de esta provincia con-
sistente a la Semana última. Enterado e igualmente acordado que
a todas ellas se dé el mas debido cumplimiento.

Felipe Mayo Dámaso Jarama

Prudencio Estremera Luciano Becerra

José Duarte

